



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 0842/24

SALTA, 04 JUL 2024

Expte. N° 4261/24

VISTO:

Los pedidos presentados por estudiantes del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura* mediante los cuales solicitan beca de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico respectivo analizó la solicitud de las/los recurrentes, en virtud de lo cual explicitan en Acta "*Evaluados los antecedentes, las razones que fundamentan los pedidos y considerando las posibilidades financieras con las que cuenta actualmente la carrera, el Comité Académico decide asignar [a tales personas] el beneficio de media beca (correspondiente a una reducción del 50% en el costo de cuotas), tal como lo prevé el presupuesto de financiamiento aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades para la cohorte 2024 (Res. H.N° 0094/24)*";

Que las actuaciones se enmarcan en el Apartado "BECAS" del plan de estudios de la carrera de referencia, aprobado mediante Res. CS N° 255/21;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 236/24 hace lo propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del día 02/07/24)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR el beneficio de una beca consistente en la reducción del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) en el monto de cada cuota correspondiente al Ciclo Básico, a favor de cada uno/a de las/los estudiantes del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura* que a continuación se detallan:

- Cococcia Mesías Roberto Nahuel, DNI N° 37.777.061
- Guaymas Mirta Silvia, DNI N° 25.884.673
- Martínez Verónica Aracelia, DNI N° 31.853.893
- Mendía Vitancor Romina Emilse, DNI N° 36.815.422
- Orellana Jorgelina Beatriz, DNI N° 37.190.144
- Salva Anahí Magdalena, DNI N° 31.194.925





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.N° 0842/24

- Tapia Garzón Nelly Nora DNI N° 5.671.819
- Tolava, María Florencia DNI N° 34.066.356

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a los/las beneficiarios/as, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dpto. de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa